

## H. Congreso del Estado de Chihuahua



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

### H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

#### **P R E S E N T E .-**

La suscrita Diputada Brenda Ríos, en mi carácter de representante popular de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, así como los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como el artículo 169, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, para solicitar la intervención de distintas autoridades de los tres órdenes de gobierno a fin de que lleven a cabo las diligencias correspondientes en contra del presidente municipal de Chihuahua, **Marco Bonilla**, y quien resulte responsable por los hechos de corrupción del **Cartel Inmobiliario**. Lo anterior con sustento en las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

La lucha contra la corrupción es uno de los principales compromisos de la sociedad y las instituciones democráticas, y constituye un eje fundamental para garantizar el buen gobierno, la transparencia y el acceso a una administración pública eficiente y confiable. La corrupción no solo implica la desviación de los recursos públicos, sino también la erosión de la confianza ciudadana en sus gobernantes y en las instituciones democráticas. Uno de los sectores más vulnerables a prácticas corruptas del inmobiliario, debido a la

## **H. Congreso del Estado de Chihuahua**

gran cantidad de recursos que moviliza y su impacto directo en derechos humanos como el derecho a la vivienda digna y adecuada.

Recientemente, se ha dado a conocer una serie de hechos relacionados con la adquisición de una propiedad residencial por parte del presidente municipal de Chihuahua, Marco Bonilla, cuyo valor fue escriturado en más de 8 millones de pesos. Sin embargo, diversas denuncias y revelaciones periodísticas, como la investigación realizada por el periodico de tiraje nacional El UNIVERSAL, donde se señala que el valor de la lujosa propiedad supera los 17 millones de pesos, lo que indica una discrepancia considerable y llama la atención de la ciudadanía chihuahuense sobre posibles actos de corrupción y enriquecimiento ilícito.

Este caso se enmarca en lo que ha sido denunciado como el “Cartel Inmobiliario” en Chihuahua, del cual he señalado al Presidente municipal Marco Bonilla como su supuesto principal líder. Dicho Cartel ha sido señalado en múltiples ocasiones por facilitar tratos corruptos entre funcionarios públicos y desarrolladores inmobiliarios, especialmente en casos como el del fraccionamiento Xenit, que fue clausurado debido a las presiones mediáticas y ciudadanas que expusieron irregularidades en su proceso de aprobación y desarrollo.

Estos hechos no solo atentan contra la moral pública, sino que vulneran el derecho humano a una buena administración pública, consagrado en el artículo 41 de la Constitución del Estado de Chihuahua, y los principios rectores de transparencia y rendición de cuentas. Además, obstaculizan el derecho a una vivienda digna y adecuada, reconociendo en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que toda persona tiene derecho a un lugar digno para vivir. Los casos de corrupción en el sector inmobiliario incrementan la especulación, generan un caos vial en las principales avenidas de la ciudad debido a que desbordan

## H. Congreso del Estado de Chihuahua

los linderos de la misma sin una planificación urbana sustentable, dificultando el acceso a la población al derecho humano a una ciudad con calidad de vida, aunado a que genera desigualdades sociales y económicas graves.

Con base en lo anterior, es urgente establecer un análisis sociológico sobre el fenómeno del Cartel Inmobiliario en Chihuahua, ya que no puede entenderse la corrupción en este ámbito sin comprender los beneficios económicos y políticos que se otorgan a quienes facilitan estas prácticas ilícitas. Este entramado de corrupción solo es posible gracias a la complicidad de actores clave, quienes como el brazo político de este Cartel han defendido públicamente la corrupción de su líder al intentar limpiarle la cara ante los medios locales sin mayor éxito, toda vez que el caso ya llegó a medios nacionales que dan cuenta de que, a pesar del cerco mediático a nivel local, la verdad esta poderosa como el agua que desborda una presa que intenta contener un río lleno de sucia corrupción.

Tan es así que, en su desesperación piden una y otra vez que se demuestre la existencia del Cartel Inmobiliario diciendo que todo está bien y que nada pasa, pero el fraccionamiento Xenit es clausurado; asimismo no tienen reparo en decir que el Presidente Municipal es la persona más honesta y transparente del mundo pero inscribe el día 3 de junio de este año una lujosa residencia en 8 millones de pesos (*entregando en efectivo ochocientos cincuenta mil pesos y 1,669,942 pesos a través de transferencia electrónica*), que vale más de 17 millones de pesos, la cual, no le alcanza con la dieta que percibe como presidente municipal. También, quieren tapar el sol con un dedo pero son los mismos vecinos y vecinas en distintas latitudes de la ciudad que han denunciado sistemáticamente las irregularidades de los desarrollos inmobiliarios en los que están asentados. Pero no se preocupen, tenemos ya la información para próximamente presentar las diferentes denuncias e

## H. Congreso del Estado de Chihuahua

instrumentos jurídicos, en una actividad que las autoridades debieron empezar de modo oficioso hace ya algún tiempo.

Al tenor de lo anteriormente desarrolladose pueden desprender un concierto de delitos cometidos por el líder del Cartel Inmobiliario, como los enunciados a continuación;

1.- **Fraude:** presentar un precio de adquisición que no refleja el valor real del inmueble en una estrategia engañosa destinada a obtener un beneficio ilícito.

2.- **Lavado de dinero:** La forma en que se realizó la transacción plantea serias dudas sobre el origen de los fondos utilizados. ¿De donde provienen esos 850 mil pesos en efectivo? ¿Por qué el alcalde de Chihuahua maneja esas grandes cantidades en efectivo si el dinero que gana lo recibe a través de transferencia bancaria? ¿Ese dinero en efectivo fue declarado fiscalmente?

3.- **Enriquecimiento ilícito:** el insultante enriquecimiento del Presidente Marco Bonilla en tan poco tiempo genera sospechas dignas de considerar que deben ser investigadas por la Unidad de Inteligencia Financiera.

4.- **Cohecho:** Ya que el alcalde obtuvo un beneficio no comprendido en su remuneración como servidor público, al adquirir una vivienda mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que se tenga en el mercado.

5.- **Utilización indebida de información:** ¿Por que el alcalde adquirió un bien inmueble que notoriamente le significó un aumento de valor.

Es una falta de respeto a la inteligencia del pueblo de Chihuahua que mientras luchan y trabajan honradamente por acceder a una vivienda digna, el alcalde y ahora presunto líder mafioso del Cartel Inmobiliario se enriquece a costa de ese mismo pueblo que ahora sostiene su lujosa residencia.

El caso que aquí nos ocupa, relacionado con la adquisición de una propiedad por parte del presidente municipal de Chihuahua, Marco Bonilla,

## H. Congreso del Estado de Chihuahua

por un valor aparentemente subestimado, refleja un esquema que ha sido denunciado bajo el nombre de “Cartel Inmobiliario”, del cual Marco Bonilla es señalado como su principal líder. Este cartel ha sido instrumental en facilitar la especulación inmobiliaria y el tráfico de influencias, beneficiando a desarrolladores inmobiliarios a costa del bienestar ciudadano y la adecuada planeación urbana. La problemática del “Cartel Inmobiliario” no es solo un caso aislado de corrupción administrativa, sino un fenómeno que refleja un sistema más amplio de desigualdad estructural. Esta estructura, con Bonilla a la cabeza, se sostiene gracias a la complicidad de actores políticos que, lejos de representar al pueblo, han utilizado sus cargos para obtener beneficios ilícitos. En este sentido, estamos ante una disputa por el poder que no se limita a la apropiación de recursos públicos, sino que se configura como una batalla por la hegemonía política y económica en Chihuahua, afectando directamente el tejido social.

El “Cartel Inmobiliario” tiene implicaciones profundas no sólo en términos de corrupción económica, sino también en términos de justicia social. **La vivienda no es un lujo, es un derecho.** Sin embargo, las políticas favorecidas por este cartel han generado una especulación descontrolada que encarece el suelo, limita el acceso a una vivienda digna y genera un crecimiento desordenado de la ciudad que afecta la calidad de vida de sus habitantes. El caso del fraccionamiento Xenit es un claro ejemplo de cómo la corrupción en la planeación urbana resulta en desarrollos que no cumplen con los requisitos legales o éticos para el bienestar de los ciudadanos. Su clausura es una victoria temporal, pero no resuelve el problema estructural que subyace.

Este es un conflicto entre los de arriba y los de abajo, entre quienes se enriquecen a costa del bienestar colectivo y quienes luchan día a día por un hogar digno. El “Cartel Inmobiliario” no es solo un grupo corrupto que se beneficia de la construcción y la venta de propiedades, sino que representa

## **H. Congreso del Estado de Chihuahua**

una maquinaria que perpetúa la desigualdad, reproduce la pobreza y concentra la riqueza en manos de unos cuantos. Esta es una lucha por la hegemonía, donde Marco Bonilla y sus aliados representan una élite que utiliza su poder para mantener un sistema de privilegios.

El impacto de estas prácticas no se limita al ámbito económico; tiene un profundo efecto en la vida cotidiana de los chihuahuenses. La especulación inmobiliaria descontrolada no solo encarece el acceso a la vivienda, sino que genera un caos vial en las principales avenidas de la ciudad, desbordando los límites urbanos sin una planificación sustentable. Esto provoca un colapso en los servicios públicos, desde la recolección de basura hasta la distribución de agua potable, y aumenta las desigualdades territoriales al crear zonas marginadas sin acceso a servicios básicos.

Desde una perspectiva sociológica, el "Cartel Inmobiliario" debe ser analizado como un síntoma de un problema más profundo: la incapacidad del sistema político tradicional de representar los intereses de las mayorías.

El pueblo chihuahuense ha sido testigo de cómo la corrupción inmobiliaria afecta su vida diaria, desde el acceso a servicios básicos hasta la especulación que impide el acceso a una vivienda digna. No se puede seguir ignorando este problema. El pueblo exige justicia, transparencia y, sobre todo, una ruptura definitiva con los privilegios de los poderosos.

Es por ello que solicitamos la intervención inmediata de las autoridades correspondientes para que este entramado de corrupción no quede impune, y se garantice que quienes han utilizado sus cargos para enriquecerse a costa del bienestar ciudadano enfrenten las consecuencias de sus actos. De acuerdo a lo anterior, es que considero que la Comisión Anticorrupción de este Congreso Local y la Comisión de Justicia y senado de la República tienen la obligación de velar por el respeto a los derechos humanos y el

## H. Congreso del Estado de Chihuahua

fortalecimiento del Estado de derecho, por lo que resulta indispensable que se investiguen estos hechos, para que en su caso, se deslinden las responsabilidades correspondientes y se dé vista a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción a fin de que inicie las investigaciones pertinentes. De igual forma, que las Comisiones en comento valoren la pertinencia de iniciar un juicio de procedencia ante la Cámara de Origen y, de ser procedente, erigirse como Jurado en el momento procesal parlamentario oportuno para un Juicio Político.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO:

**PRIMERO.** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción a que, con la mayor diligencia, inicie una investigación exhaustiva en contra del presidente municipal de Chihuahua, Marco Bonilla, por los delitos de fraude, lavado de dinero, enriquecimiento ilícito, cohecho y utilización indebida de información privilegiada, todos relacionados con su implicación como líder del "Cartel Inmobiliario".

**SEGUNDO.** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua solicita a la **Unidad de Inteligencia Financiera** del Gobierno Federal que investigue el origen de los recursos utilizados por Marco Bonilla en la adquisición de la propiedad señalada, verificando si se incurrió en prácticas de lavado de dinero y enriquecimiento ilícito.

**TERCERO.** Se exhorta a la **Comisión Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Chihuahua** a que, en colaboración con la **Comisión de Justicia del Senado de la República**, evalúen la posibilidad de iniciar un juicio de procedencia en

## **H. Congreso del Estado de Chihuahua**

contra de Marco Bonilla y, de ser procedente, erigirse la Cámara Alta como Jurado en el momento procesal oportuno para su enjuiciamiento político.

**CUARTO.** Este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, colaboren en la investigación y esclarecimiento de los hechos relacionados con el “Cartel Inmobiliario”, garantizando la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía chihuahuense.

**QUINTO.** Esta Soberanía solicita al Alcalde de Chihuahua que pida licencia con el fin de que estos hechos sean esclarecidos por las autoridades competentes sin presión política alguna.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE,**

**DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS  
PRIETO.**

**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA  
SOTELO.**

**DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS.**

**DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA**

**DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ.**

**DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO.**



**H. Congreso del Estado de Chihuahua**

**DIP. ROSANA DÍAZ REYES.**

**DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES.**

**DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ.**

**DIP. PEDRO TORRES ESTRADA**

**DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA  
ARELLANES**

**DIP. JAEI ARGÜELLES DÍAZ**